rrp/com
S.115ª /371ª

Oficio N°19.031

VALPARAÍSO, 12 de diciembre de 2023

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en mensaje y aprobado por la Cámara de Diputados en primer trámite constitucional, que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea, correspondiente al boletín N°14.838-03, con el objeto de que se pronuncie sobre lo dispuesto en el inciso final del artículo 14, en el numeral 27, literal b), del artículo 70, y en el inciso quinto del artículo segundo transitorio del proyecto de ley.

Hago presente que el proyecto de ley tiene trámite de urgencia, calificada de suma, cuyo plazo vence el 14 de diciembre de 2023.

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA.

Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados